



Sindicat Ferroviari

www.UGTren.cat

ferrocatugt@gmail.com

2

16 ene
2018

Grupo RENFE

COMISIÓN DE CONFLICTOS EN RODALIES DE CATALUNYA

Como todos sabéis, son muchas las problemáticas existentes actualmente en los diferentes ámbitos profesionales de Rodalies de Catalunya, muchas de ellas derivadas como consecuencia de la **deficiencia endémica de personal**.

Convocatoria tras convocatoria y fruto de los planes de desvinculación desarrollados, se vienen produciendo nuevas vacantes en multitud de categorías que finalmente no son repuestas, aunándose y acrecentando las carencias ya existentes, lo que agrava la ya de por sí precaria situación.

Otras cuestiones, sin embargo, vienen derivadas de los errores y la escasa sensibilidad por parte de la empresa por buscarles solución:

- **Internalización** de actividades del personal de Comercial
- Lucha efectiva contra el **fraude y las agresiones**
- Mejora de la **política comercial y atención al cliente**
- Implantación de la **T-Mobilitat** y afectación a la plantilla
- Principios de **transparencia, igualdad y mérito** en los procesos de movilidad
- Errores en el abono de la **prima de venta en estaciones** (clave 468)
- Denegación del disfrute de las **licencias y vacaciones** correspondientes

Por todo ello, desde la sección sindical de la **UGT de Catalunya** hemos interpuesto una Comisión de Conflictos Laborales como paso previo al anuncio de movilizaciones y la convocatoria de acciones, con la finalidad de que la empresa corrija su actitud, aportando propuestas y soluciones satisfactorias a nuestras reivindicaciones y para los intereses de los trabajadores y trabajadoras.

Os adjuntamos al comunicado la Comisión de Conflictos Laborales interpuesta el pasado jueves, 11 de enero. Con los avances que se produzcan os mantendremos puntualmente informados.

¡UGT DEFIENDE TUS INTERESES!



UGT Ferrovies



@ferroviesUGT



@ferroviesUGT

www.UGTren.cat

**A LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES DEL GRUPO RENFE**



Francisco Cárdenas Pons, con DNI nº 35105512Z calidad de Responsable de las Operadoras del Sindicato Nacional Ferroviario de UGT de Catalunya con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Ocata s/n Local UGT 3ª planta, 08003 Barcelona, solicita reunión de la Comisión de Conflictos Laborales establecida en la cláusula 17ª del I Convenio Colectivo del Grupo Renfe, como intento previo a la solución de las posibles acciones que se puedan convocar en caso de no llegar a acuerdo en los temas objeto de la misma y que afectan a todos/as los/as trabajadores/as de la empresa Renfe Viajeros S.A. del ámbito territorial de Catalunya.

MOTIVOS

PRIMERO. – Se ha detectado por esta organización, una bajada muy importante en el abono de la prima 468 en la residencia de Plaza Catalunya, que viene derivada de una entrada de personal con residencia en dicha estación y que aunque no trabajan siempre en ella si computan en el divisor para el cálculo de la prima, así como aquellos puestos que deberían de estar fuera de dicho divisor y están incluidos, como los compañeros que realizan funciones de OCEN2 y los que prestan sus servicios en atención al cliente, así como aquellos que realizan funciones que nada tienen que ver con su categoría pero siguen contando en dicho divisor.

SEGUNDO. – Tras el anuncio por parte de la Generalitat de la creación de la T-Movilitat en el ámbito de Cataluña, la empresa no nos ha informado de como se establecerá dicha nueva tarifa, y por lo tanto no sabemos si puede o no afectar económicamente a las primas o complementos que se están abonando hoy día.

TERCERO. – Después de analizar minuciosamente la movilidad geográfica de OCEN1, OCN1, OCEN2, OCN2 y las necesidades de movilidad funcional hacia intervención y encargados en los diferentes centros de gestión y una sola estación, desde esta organización encontramos TOTALMENTE INSUFICIENTES el número de plazas de entrada de comercial, con las 115 previstas, más las 25 de reserva e incluso con las 30 pendientes de la aprobación del ministerio correspondiente, ni con la entrada de todas ellas cubriríamos las necesidades de personal de comercial en Catalunya que se ha visto descapitalizada de dicho personal teniendo un número ridículo de estaciones con personal propio, justo en la Comunidad con más problemas de agresiones y de fraude en sus estaciones y trenes y donde los viajeros campan prácticamente a sus anchas por FALTA DE PERSONAL EN TRENES Y ESTACIONES.

CUARTO. – Tras el pase del Canal de Venta al Grupo Renfe, y para que los trabajadores tengan toda la información necesaria para posibles movilidades geográficas, nos demandan TODAS LAS RESIDENCIAS DE LOS DIFERENTES NUCLEOS DE CERCANÍAS DE ESPAÑA, ASÍ COMO TODAS LAS RESIDENCIAS EN DONDE HAY PERSONAL DEL GRUPO RENFE DE TODA ESPAÑA

QUINTO. – Dadas las peculiaridades de las Rodalies de Cataluña se genera un grave problema en los viajeros, cuando tienen la necesidad de realizar según qué operaciones, que las estaciones no le pueden solucionar y que en el núcleo de cercanías más largo del estado ya que hay 3 horas en tren de punta a punta, TAN SOLO SE DISPONE DE UN CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN TODO EL NÚCLEO, situado en Plaza Cataluña.

SEXTO. – Los compañeros que entraron con contrato en taquillas de Barcelona en este año 2017, entendemos desde UGT que no se les ha calculado bien ni los días de vacaciones, ni las licencias de asuntos propios.

SÉPTIMO. – Tras los procesos de fusión con el canal de venta, en el núcleo de Cercanías de Barcelona tan solo disponemos de 16 estaciones con personal propio de un total de 129, entendemos que es una proporción vergonzosa para una ciudad como Barcelona, por lo que abogamos a una pronta e intensa internalización dado el abaratamiento de costes que supondría que el personal de dichas estaciones trabajase con personal propio y no ajeno.

OCTAVO. - No entendemos desde UGT que, en la Comunidad Autónoma con más problemas de fraude y agresiones de todo el estado, no se cambie la forma de actuar de la del resto del país, por lo que entendemos que un número muy considerable de personal en trenes y estaciones debería de entrar en Cataluña para empezar a cambiar la tendencia del fraude y de agresiones.

Por todo ello,

SOLICITAMOS,

PRIMERO. - Acordar la situación del personal con residencia Plaza Cataluña, en lo que respecta a todo aquello que tenga influencia sobre la prima 468.

SEGUNDO. – Acordar la posible afectación de la T- Movilitat, para que no afecte a ninguna clave de abono del personal de comercial de Cataluña.

TERCERO. - Consensuar la llegada de personal de comercial a Cataluña.

CUARTO. - Todas las residencias de los diferentes núcleos de cercanías de España, así como todas las residencias en donde hay personal del grupo Renfe de toda España.

QUINTO. - La creación de centros de atención al cliente, por lo menos dos por línea , además del de Plaza Catalunya.

SEXTO. - Se les concedan correctamente tanto los días de vacaciones que le corresponden, como los días de licencia de asuntos propios sin justificar y puedan disfrutar los que no se les concedieron durante el 2017, a lo largo del 2018 y en las mismas condiciones que las vacaciones y los días de asuntos propios del 2018.

SÉPTIMO. – Internalización de cargas de trabajo en estaciones tan importantes como Sants (cercanías), Paseo de Gracia, Estació de França, Aeropuerto, Gavá, Castelldefels, Martorell, Sant Feliu, Vilafranca, Badalona, Vilassar, Calella, Vic, Cerdanyola, Sabadell Sur, Sabadell Centro, Sabadell Norte, Manresa...

OCTAVO. – La entrada de un número muy considerable de personal en trenes y estaciones que debería de entrar en Cataluña para tomarse en serio la problemática actual y empezar a cambiar la tendencia del fraude y de agresiones.

SOLICITAMOS A ESTA SECRETARIA, se sirva admitir el presente escrito, convocando reunión de la Comisión de Conflictos Laborales con el fin de dar solución a los problemas aquí planteados, que eviten la conflictividad, que, de no ser así, pudiera plantearse.

Barcelona, a 4 de enero de 2018



Fdo. Francisco Cárdenas Pons

